

das por la Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. número 24 de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «dependencias agrícolas en parcelas de la zona regable de Valdecañas (Cáceres). Parcelas 16-45-46 y 47. Sector III y IV» a la empresa D. José Luis Ibáñez Pastor, en la cantidad de dieciocho millones, doscientas sesenta y cinco mil, novecientas cincuenta y dos pesetas (18.265.952) que representa un coeficiente de adjudicación de 0'89999996 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y
CASADO DE AMEZUA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de "cerramiento de parcelas en los sectores I y II de Valdecañas (Cáceres)".

Esta Jefatura en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. número 24 de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de «cerramiento de parcelas en los sectores I y II de Valdecañas (Cáceres)», a la empresa «CONFASE, S. A.», en la cantidad de dieciséis millones ochocientas mil ptas. (16.800.000 ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'99929662 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,
JOSE LUIS MONTERO Y
CASADO DE AMEZUA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con do-

micilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centros Espíritu Santo y Carneril -2.
Final: C. T. Instituto Politécnico.
Términos municipales afectados: Cáceres.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 100.
Materiales: Conductores 6 (1 x 50) mm.²
Presupuesto en pesetas: 1.380.708.
Finalidad: Servicio a Instituto Politécnico.
Referencia del expediente: A.T.-4.122.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios

ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 2 línea Huertas-Alcorneo.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2.

Longitud en m.: 268.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruceas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54'6.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: El Piñero (Huertas).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.800 \pm 5\%$ 380/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 5.083.000.

Finalidad: Dotar de energía al paraje el Piñero (Las Huertas).

Referencia del expediente: A.T.-4.114.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad

pública le establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Rosal de Ayala, 2. Plasencia.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.955.812.

Finalidad: Mejora servicio.

Referencia del expediente: A.T.-4.124.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente la "adquisición de material diverso" para diferentes Guarderías Infantiles.

En cumplimiento del artículo 119 del Regla-